



Expediente Código 100 N° 4533 Año 2024

///Plata,

VISTO que se está tramitando el llamado a concurso para la selección de Director regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas (CIDEPINT), por el término de cuatro (4) años y

CONSIDERANDO:

que el mencionado Centro es una Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET- UNLP- CICIPBA;

que por nota de fecha 26 de abril de 2024 se solicitó al Decano de la Facultad de Ingeniería una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente a la Unidad Ejecutora Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas (CIDEPINT), conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos UNLP- CONICET-CIC, aprobado por Disposición N° 213/18 del Consejo Superior de esta Universidad, por Resolución 2018-1022-APN-DIR#CONICET y por RESOL-2018-563-GDEBA-CICMCTI, y la propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad por Resolución N° 1080/24;

que por DI-2025-114-APN-GDCT#CONICET, se llama a concurso público para la selección de Director de dicho Centro y se designa a los miembros del jurado y que mediante RESO-2024-739-GDEBA-CIC se designa a los integrantes del jurado por la CIC para la elección de Director/a del CIDEPINT;

que corresponde, en consecuencia, el dictado del acto Resolutivo en los términos del artículo 1º del mencionado Reglamento;

Por ello y teniendo en cuenta la elevación efectuada por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso efectuado por la Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) número: DI-2025-114-APN-GDCT#CONICET, para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas (CIDEPINT).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas (CIDEPINT):

Miembro Titular: Dr. Luis Marcelino **GUGLIOTTA**.

Miembro Suplente: Dra. Sonia Patricia **BRÜHL**.

Jurado Común CONICET-UNLP-CICIPBA:



Titular: Dra. Myriam Cristina **TEBALDI**.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en las Resoluciones DI-2025-114-APN-GDCT#CONICET y RESOL-2024-739-GDEBA-CIC, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titular: Dr. Juan Pablo **BUSALMEN**.

Suplente: Dra. Silvana Beatriz **SAIDMAN**.

Jurados por UNLP

Titular: Dr. Luis Marcelino **GUGLIOTTA**.

Suplente: Dra. Sonia Patricia **BRÜHL**.

Jurados por CICPBA

Titular: Dr. Daniel **MÁRTIRE**.

Suplente: Dra. Paula **ALFIERI**.

Jurado común

Titular (CIC): Dra. Silvia E. **MURIALDO**.

Titular (UNLP): Dra. Myriam Cristina **TEBALDI**.

Suplente (CONICET): Dra. Liliana Verónica **MOGNI**.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la que deberá efectuar las notificaciones pertinentes.

do/SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Jefe de Gabinete

Universidad Nacional de La Plata

Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRRER

Secretario de Ciencia y Técnica

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 623 / 2025

Hoja de firmas